

Los servicios web del Sistema Nacional de Salud

SNS

Ministerio de Sanidad y Consumo
Paseo del Prado, 18-20 / 28071 Madrid

CARACTERÍSTICAS

El Sistema Nacional de Salud ha quedado configurado por la descentralización administrativa derivada de la transferencia de las competencias de gestión a todas las Comunidades Autónomas, la Ley de Financiación Autonómica y la Ley de Cohesión y Calidad.

Dentro del marco de las iniciativas del Plan de Acción para eHealth en Europa, el Ministerio de Sanidad y Consumo de España viene desarrollando sistemas de interoperabilidad que fomentan el trabajo en red entre organizaciones, amplía el ámbito de acceso a la información y posibilita el futuro intercambio de información dentro de la Unión Europea.

INTEROPERABILIDAD DEL SISTEMA

El Ministerio de Sanidad y Consumo junto a las Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, están en continua ampliación y revisión de los servicios web del SNS que entraron en funcionamiento en 2003. Estos servicios del SNS son los que posibilitan el intercambio de información para la Base de Datos de Usuarios de Tarjeta Sanitaria, Fondo de Cohesión, y posibilitarán, en su día, el intercambio de información de Receta Electrónica, Historia Clínica y otros servicios. Los servicios del SNS se basan en un esquema de interoperabilidad que posibilita la integración de los distintos sistemas de las Comunidades Autónomas al utilizar estándares de intercambio de información a través de mensajes XML (estándares de mercado de aceptación generalizada) y permitiendo la independencia de las plataformas y de las aplicaciones.

A continuación se describen de manera sucinta algunas características del esquema de interoperabilidad.

1. NÚCLEO CENTRAL DE SERVICIOS

El servidor del SNS está compuesto por un núcleo central para el tratamiento de mensajes y por servicios específicos que proporcionan la funcionalidad necesaria. Actualmente, el SNS implementa el servicio de identificación de usuarios de tarjeta sanitaria. El núcleo del SNS es un servidor centralizado, accesible en la actualidad a través de una INTRANET SANITARIA, que permite el acceso al SNS a través de una red exclusiva y dedicada. El acceso de los sistemas cliente al SNS a través de dicha red garantiza los niveles de servicio, respecto al ancho de banda, tiempo de respuesta, etc., y aumenta la seguridad del sistema.

2. USUARIOS REGISTRADOS

El núcleo del SNS no dispone de usuarios físicos, realizándose siempre el intercambio de información entre los servidores de los sistemas agente y el servidor central.

La autenticación de los sistemas cliente (los Servicios de Salud) se realiza mediante la utilización de certificados digitales X509v3. Dichos certificados identifican a cada uno de los servidores que acceden al sistema (certificado de componente), y al servidor propio del SNS.

Las aplicaciones instaladas oficialmente en los servidores de los Servicios Regionales de Salud son las únicas responsables de generar el correspondiente mensaje XML.

3. INTERCAMBIO DE MENSAJES CIFRADOS Y FIRMADOS

Para garantizar la seguridad, las comunicaciones entre los sistemas cliente y el núcleo del SNS se realiza encriptada mediante el protocolo SSL v3, garantizándose la privacidad de la información y la exposición de la misma a terceros no autorizados. De igual forma, todos los mensajes de intercambio entre el SNS y los sistemas cliente van firmados digitalmente por el emisor y comprobados por el receptor. De esta forma, se consigue garantizar la integridad de la información (manipulaciones de la información, intencionadas o no) y la garantía de no repudio.

www.msc.es

www.msc.es



4. INDEPENDENCIA DE LAS PLATAFORMAS

Al utilizar tecnologías estándar, la integración de un sistema con la base de datos del SNS no requiere una plataforma software y hardware específica en los sistemas que pretenden integrarse. La base de datos del SNS puede operar con cualquier sistema que sea capaz de generar, enviar, recibir y procesar mensajes XML.

Las explotaciones de información se realizarán a partir de la generación de la información específica por parte del servidor del SNS y remitida como mensajes XML a los Servicios de Salud como sistemas cliente.

Al ser XML el estándar de intercambio, el sistema está preparado para una rápida integración con otras aplicaciones o sistemas que utilicen dicho estándar no sólo a nivel nacional, sino también europeo o mundial.

5. INCLUSIÓN DE NUEVOS SERVICIOS

El núcleo del SNS se basa en un núcleo de intercambios común, capaz de procesar cualquier mensaje XML. La inclusión de nuevos servicios se realiza mediante la definición de nuevos mensajes XML, lo que permite la prestación de nuevas funcionalidades reutilizando la plataforma existente. El modo de operación no cambia. La definición de nuevos servicios en el SNS implica el desarrollo de los módulos de tratamiento de la información en los sistemas cliente: la generación del XML a partir de la información contenida en los sistemas y el tratamiento de los mensajes XML recibidos. No obstante, todo el núcleo de intercambio, la gestión de colas y mensajes y los procedimientos de localización y de seguridad forman parte del núcleo del SNS, no siendo necesario implementar nada en los nuevos servicios.

6. IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD

Al ser un nodo central, se pueden implementar las reglas y establecer procedimientos de calidad de la información y de los procesos.

En el caso especial del servicio de tarjeta sanitaria, el SNS genera un código único de identificación para cada persona protegida, que es accesible desde cualquier Comunidad Autónoma y que posibilitará la interoperabilidad de las diferentes tarjetas manteniendo las particularidades existentes en cada una de ellas.

Servidor de Intercambios del SNS

Esquema global de funcionamiento

